

**DECRETO Nº 6.762.-**

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO EQUIPO COMUNAL PROGRAMA SENDA.

Laja, 01 de septiembre 2016.-

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo Escalona, Coordinadora Programa SENDA y la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A Nº 435 de fecha 25.01.2016, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo Coordinadora Programa SENDA y la Srta Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, quienes asistirán a Segunda Jornada de Capacitación Regional, en materias de Parentabilidad y Estrategia Comunal de Fortalecimiento SENDA, los días 07 y 08 de septiembre 2016, en la ciudad de Concepción.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a las Profesionales del Programa SENDA Previene, de acuerdo a rendición y previo VºBº de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO

RIOM

- SENDA
- Archivo SSMM